



## ACTA N° 081-2020

De la sesión extraordinaria del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pedro Moncayo.

En la ciudad de Tabacundo Cabecera del Cantón Pedro Moncayo, a los seis días del mes de noviembre de dos mil veinte, siendo las dieciséis horas, convocados por el señor Virgilio Andrango Cuascota, Alcalde del Cantón Pedro Moncayo, quien preside la sesión, se reúnen en sesión extraordinaria, las señoras Concejales y señores Concejales, Ing. Edgar Ramiro Alcocer Pujota Vicealcalde; Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán; Ing. Luis Miguel Campos Maldonado; Msc. Miryam Jeaneth Rodríguez Nicolalde y Ab. Rodríguez Pazmiño Gloria Janet, concurren los señores Directores Departamentales. Ab. Paúl Herrería Llore, Procurador Síndico (E); Ing. Luis Patricio Cabascango Inlago, Director de Gestión Ambiental; Arq. Miguel Javier Cisneros Cahueñas, Director de Avalúos y Catastros; Arq. Quimbiamba Monteros Jaidín César, Director de Planificación y Ordenamiento Territorial; Arq. Hilda Patricia Tafúr Ramírez, Directora de Fiscalización; Ing. Carlos Fiallos, Director Financiero; Ing. Ximena Catucuago Zurita, Directora Administrativa; Ing. Marcelo Rafael Gonzáles Hernández, Director de Obras Públicas; Ing. Alicia Marisol Landeta Lema, Directora de Desarrollo Económico y Turismo, actúa como Secretaria General, la Ab. Liliana Navarrete Cumbal.

**Señor Alcalde**, buenas tardes señoras y señores Concejales, señores Directores, vamos a dar inicio a la sesión del Concejo Municipal, por favor señorita Secretaria sírvase constatar el quórum reglamentario.

**Señora Secretaria**, señor Alcalde muy buenas tardes con todas y con todos los presentes, permítame constatar el quórum, con la presencia de todas las señoras y señores Concejales, contamos con el quórum reglamentario, para esta sesión extraordinaria de Concejo Municipal.

**Señor Alcalde**, una vez que tenemos el quórum reglamentario, vamos a dar inicio a la Sesión de Concejo Municipal, sírvase poner en consideración el orden del día por favor.

### ORDEN DEL DÍA:

#### 1.- CONOCIMIENTO DEL NUEVO ESTATUTO ORGÁNICO DE GESTIÓN ORGANIZACIONAL POR PROCESOS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO.

**Señor Alcalde**, tiene la palabra señora Janet Rodríguez.

**Señora Concejala, Ab. Gloria Janet Rodríguez Pazmiño**, si señor Alcalde, antes que se apruebe el orden del día quiero manifestar algo, primeramente debemos

saber que, una sesión extraordinaria, es para resolver, claramente nos dice, cuando exista asuntos de interés urgente que resolver previa convocatoria del Ejecutivo, o a petición de al menos de una tercera parte de sus miembros, con 24 horas de anticipación, en la cual, ni si quiera las 24 horas están respetando, luego a continuación dice, esta convocatoria para la cual se adjuntará los informes respectivos, nos vienen y nos entregan una hoja, nosotros que vamos a resolver aquí, una reunión es para resolver, luego va a haber una acta sin resolución, entonces si consideraría, Lilibian creo que tú eres Secretaria del Concejo, la que tiene que salvaguardar al Concejo, yo no entiendo esto, nos cogen y nos dan una hoja así de esta manera, ni si quiera para conocimiento, conocimientos de las letras que están plasmadas aquí nada más, hasta ahí mi intervención.

**Señor Alcalde**, quiero pedirle de favor que tratemos, como tal, no se pude aquí decir nombres, aquí es Secretaria General del Concejo y tiene que dirigirse como tal, no estamos en una reunión, y otra cosa que hay que aclarar, es de suma urgencia el tratamiento de este punto en este día, ustedes saben que ayer se derogó la Ordenanza, el Estatuto de la Estructura Municipal y no puede quedar en el limbo la situación, por eso la Ley dice que, previo a conocimiento del Concejo yo tengo que emitir la Resolución Administrativa, entonces los temas están bien claros, ayer se derogó, ahora el Concejo tiene que conocer la Resolución y yo puedo inmediatamente emitir la Resolución Ejecutiva, mientras tanto no, entonces el Municipio no puede quedar sin la Estructura Municipal, entonces por eso es la urgencia de la convocatoria de la sesión de Concejo tiene mucho sentido, de ahí nosotros no tenemos porque estar forzando a una sesión extraordinaria, porque verdaderamente eso nos toca y el Concejo Municipal está para trabajar, en el día, noche, domingos a cualquier hora que sea, está para servir al pueblo y para eso estamos percibiendo el sueldo del pueblo, entonces si debemos estar bien claros del tema que estamos tratando en este momento, tiene la palabra el señor Concejal Luis Campos.

**Señor Concejal, Ing. Luis Miguel Campos Maldonado**, bueno señor Alcalde, compañeras, compañeros Concejales, señores Directores, en este caso quiero elevar a moción que se apruebe el orden del día.

**Señor Alcalde**, quién apoya la moción.

**Señor Vicealcalde, Ing. Edgar Ramiro Alcocer Pujota**, apoyo la moción señor Alcalde.

**Señor Alcalde**, Sírvase tomar votación por favor

**Señora Secretaria**, procede a tomar votación.

**Señor Vicealcalde, Ing. Edgar Ramiro Alcocer Pujota**, a favor de la moción.

**Señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán**, a favor de la moción.

**Señor Concejal, Ing. Luis Miguel Campos Maldonado**, a favor de la moción.

**Señora Concejala, Msc. Miryam Jeaneth Rodríguez Nicolalde**, a favor de la moción.



**Señora Concejala, Ab. Gloria Janet Rodríguez Pazmiño**, a favor de la moción.  
**Señor Alcalde**, a favor de la moción.  
**Señora Secretaria**, por unanimidad se aprueba el orden del día señor Alcalde.

**Señor Alcalde**, una vez que ha sido aprobado el orden del día por unanimidad, sírvase dar lectura el único punto del orden del día por favor.

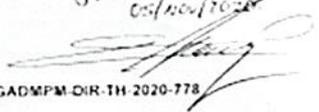
**PRIMER PUNTO.- CONOCIMIENTO DEL NUEVO ESTATUTO ORGÁNICO DE GESTIÓN ORGANIZACIONAL POR PROCESOS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO.**

**Señora Secretaria**, procede a dar lectura al memorando GADMPM-DIP-TH-2020-778, el mismo que se adjunta.



PEDRO MONCAYO

*Secretaría General  
Procede a dar lectura la ley  
05/11/2020*



**MEMORANDO N° GADMPM-DIP-TH-2020-778**

**PARA:** Sr. Virgilio Andraujo Cuasaca  
**ALCALDE DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO**

**DE:** Psic. Inés Raquel Corrales M.  
**DIRECTORA DE TALENTO HUMANO**

**ASUNTO:** Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pedro Moncayo.

**FECHA:** Tabacundo, 05 de noviembre de 2020

En sesión ordinaria de 29 de octubre de 2020, las señoras y señores Concejales del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Pedro Moncayo, conocieron y aprobaron por mayoría de sus miembros como punto cuarto del orden del día "DEROGAR LA ORDENANZA 02-2019 QUE EXPIDE EL REDISEÑO AL ESTATUTO ORGÁNICO DE GESTIÓN ORGANIZACIONAL POR PROCESOS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO".

En sesión ordinaria de 05 de noviembre de 2020, el Concejo Municipal del cantón Pedro Moncayo, de igual manera por mayoría de sus miembros aprobó como primer punto del orden del día "SEGUNDA DISCUSIÓN DE LA DEROGATORIA DE LA ORDENANZA 02-2019 QUE EXPIDE EL REDISEÑO AL ESTATUTO ORGÁNICO DE GESTIÓN ORGANIZACIONAL POR PROCESOS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO".

En virtud de las atribuciones establecidas en la ley, de manera particular las contempladas en el artículo 52 de la Ley Orgánica del Servicio Público, adjunto encontrará el "ESTATUTO ORGÁNICO DE GESTIÓN ORGANIZACIONAL POR PROCESOS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO", instrumento que ha sido elaborado observando en todo momento el marco jurídico vigente y al que se adjunta el informe técnico de viabilidad.

Con la finalidad de que la institución cuente con un instrumento legal acorde a la misión, principios, valores institucionales en cual se detalla las atribuciones y productos correspondientes al nivel de responsabilidad de los distintos niveles y procesos, la Dirección de Talento Humano ha elaborado el "ESTATUTO ORGÁNICO DE GESTIÓN ORGANIZACIONAL POR PROCESOS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO" para que de conformidad al literal i) del artículo 60 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, sea puesto a conocimiento del Pleno del Concejo Municipal.





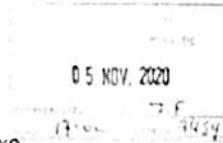


GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
**PEDRO MONCAYO**  
Municipio de Pedro Moncayo

Particular que pongo en su consideración para los fines pertinentes

Atentamente,

*Raquel Córdova M*  
Psic. Ind. Raquel Córdova M  
**DIRECTORA DE TALENTO HUMANO**  
**GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRON MONCAYO**



Adjunto:

- a) Informe Técnico
- b) Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por procesos del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Pedro Moncayo, que contiene la Estructura Institucional, de conformidad a la Normativa legal vigente



3  
B  
D





**Señor Alcalde**, bueno como ustedes pueden escuchar el informe, está muy claro, no sé si tienen algún punto de vista, tiene la palabra señor Concejal Alejandro Cabascango.

**Señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán**, sí señor Alcalde, señores Concejales, señores Directores, una pregunta, si no puede la compañera de Talento Humano explicar cual fue el proceso para el levantamiento de este documento, si esto debe estar en concordancia con el presupuesto, porque algunas Direcciones ya no existen aquí, entonces debe estar en concordancia con el presupuesto, esa sería mi pregunta señor Alcalde.

**Señora Directora de Talento Humano, Psic. Ind. Raquel Corrales**, señor Alcalde buenas tardes, señor Vicealcalde, señores Concejales, compañeros Directores, público presente buenas tardes, claro que sí, respondiendo a su pregunta señor Concejal, se encuentra dentro del presupuesto para este año, también para el año 2021, cabe indicar y señalar que, no se puede realizar un acto administrativo sin su debido presupuesto, es por ello que está contemplado, la forma del levantamiento para este nuevo estatuto, ha sido realizado acorde a las necesidades que son de conocimiento de todos, estamos viviendo un plan emergente a nivel mundial por el tema del Covid-19 es por eso que la máxima autoridad ha decidido realizar ciertos ajustes momentáneos, como ustedes pueden ver en el informe, está explicado la parte del análisis técnico, porque momentáneamente el señor Alcalde ha decidido hacer esta estructura mínima en ciertas Direcciones, como es la Dirección de Comunicación que pasa a ser Unidad, también en la Dirección de Fiscalización, así como también en la Unidad de Educación, que ahora estará dentro de la Dirección de Desarrollo Económico, respondiendo a su pregunta señor Concejal.

**Señor Alcalde**, la de Fiscalización, pasa a ser una unidad de Obras Públicas, pasa a ser una Unidad directa a la Alcaldía.

**Señora Directora de Talento Humano, Psic. Ind. Raquel Corrales**, ustedes pueden ver un organigrama anterior, una estructura institucional que tiene una pestaña en sus carpetas, que se denomina estructura anterior y pueden compararla con la estructura actual dentro del informe, también se adjunta el Estatuto donde se detallan los productos, así como también las atribuciones y las responsabilidades de cada Unidad o Dirección.

**Señor Alcalde**, hay que tomar en cuenta compañeros del Concejo, que esta no es que ahora hacemos y vamos a terminar con esto, puede variar fin de año, al inicio del próximo año, puede variar de acuerdo a la situación económica del país y la realidad de los ingresos que vayamos a obtener aquí el Gobierno Municipal, esta Estructura puede estar variando, yo como Ejecutivo estoy cumpliendo, hemos tenido la crisis sanitaria, han bajado los ingresos Municipales, entonces estoy actuando como debe ser, pero si va variando la situación, igual debe ir variando aquí el tamaño Administrativo de la Municipalidad, de acuerdo a la realidad que se vaya dando.

**Señora Directora de Talento Humano, Psic. Ind. Raquel Corrales**, cabe mencionar que esta Estructura como les decía es momentáneamente, es a corto plazo, como se detalla en el informe, porque para poder hacer este ajuste a toda la Estructura de la Municipalidad, es necesario realizar un estudio técnico, denominado planificación de Talento Humano, el cual se lo está haciendo desde este momento levantado la información con miras que al próximo año tengamos completo, en ese sentido esto es momentáneo como acaba de indicar la máxima autoridad, se ha realizado este recorte sobre todo en la masa salarial para implementarla y para que las remuneraciones no se incrementen, más bien se disminuyan, es decir sueldos de los señores Directores hasta servidores público 7, estamos haciendo una comparación de 3208 dólares a 1676 dólares, como cabezas de estas tres Unidades mencionadas, Comunicación, Fiscalización y Cultura.

**Señor Alcalde**, si, tienen la palabra compañeros.

**Señora Concejala, Msc. Miryam Jeaneth Rodríguez Nicolalde**, bueno señor Alcalde, compañeros Concejales muy buenas tardes con todos, primero yo si quiero puntualizar algo señor Alcalde, si bien es cierto el artículo 60, literal i) establece que se debe poner en conocimiento al Concejo Municipal por parte del Ejecutivo, si hubiese sido importante que el orden del día venga ya acompañado previamente, para nosotros poder también analizar, no en este momento recién hacemos la entrega del documento para poder revisar, es verdad nosotros no vamos a resolver nada, no vamos hacer votación, pero si necesitamos conocer, en este momento es difícil para nosotros hacer algún análisis o algún aporte en relación a lo que se va a decidir desde el Ejecutivo, por otra parte tengo dos cuestiones o dos preguntas, que me ayude por favor la parte jurídica, si bien es cierto el día de ayer se derogó por mayoría de votos la Ordenanza 02-2019, consecuentemente de esa Ordenanza se hicieron algunas reformas a ciertas Ordenanzas, por ejemplo cambio de nombre de direcciones, de responsabilidades de direcciones y esas se han aprobado, dentro de los argumentos para la derogación de la Ordenanza 02-2019, se habían utilizado de la ilegalidad que no corresponde al Concejo aprobar esa Ordenanza, estas otras Ordenanzas tiene legalidad o hay que hacer algunos otros cambios en relación a esas Ordenanzas y por otra parte, nosotros tenemos otras Ordenanzas que han ingresado y están aprobadas en primer debate, por ejemplo la de Fauna Urbana, entre los argumentos de la exposición de motivos, esta puesto el cambio de la Estructura del Orgánico Estructural, en base a lo que se aprobó por Concejo, ahora estamos para un segundo debate, se debe hacer el cambio de la exposición de motivos, argumentando la nueva resolución administrativa, porque está en procesos de segundo debate, en este caso creo que son dos o tres Ordenanzas en este proceso.

**Señor Alcalde**, haber en el tema que estamos entregando en este rato la documentación, hay que entender que la potestad del Orgánico Funcional, es potestad del Ejecutivo, únicamente ustedes deben conocer, entonces yo estoy poniendo a que conozcan nada más, entonces nosotros estamos cumpliendo, la parte administrativa es netamente potestad el Ejecutivo, yo estoy cumpliendo con la Ley, a que el Concejo conozco en el momento oportuno y eso es lo que estoy



haciendo, entonces no cabe a lo mejor que podían haber dado antes tal vez, pero igual van a conocer, solamente van a conocer, previo a la Resolución Administrativa, entonces se está cumpliendo con todo lo que dice la Ley, el punto del orden del día, únicamente es conocer, por favor de lectura al punto del orden del día que estamos tratando.

**Señora Secretaria**, si señor Alcalde, Conocimiento del Nuevo Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos del Gobierno Autónomo Municipal del cantón Pedro Moncayo.

**Señor Alcalde**, es únicamente eso, entonces si es importante regirnos al punto del orden del día, pero si vamos a hablar de otras Ordenanzas, no estamos tratando eso, con todo el respecto señora Concejal.

**Señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán**, si señor Alcalde, una pregunta, a nosotros nos entregaron el presupuesto 2021 y ahí está constando las direcciones, en este momento hay direcciones que se convierten en unidad, entonces mi pregunta es la siguiente, el presupuesto también tiene que cambiar y presentar un nuevo presupuesto o como Comisión de Finanzas tendrían que comenzar a eliminar esa nominación de Direcciones, no sé si así podemos hacer el informe de Finanzas.

**Señor Alcalde**, ingeniero Fiallos para que nos explique eso por favor.

**Señor Director Financiero, Ing. Carlos Fiallos**, señor Alcalde, señores Concejales buenos días, el proyecto del presupuesto 2021 se elaboró con el Estatuto Orgánico Funcional que estaba vigente, pero tenemos espacios para modificar, ahorita se encuentra en el Concejo para que se haga el análisis respectivo, tendrán que proponer lógicamente que se modifiquen las partes de las direcciones que ahora pasan a ser unidades, igual nosotros como Dirección Financiera también vamos a actualizar el presupuesto para el 2021, señor Alcalde se presentará en su debido momento para el análisis respectivo.

**Señor Alcalde**, creo que, si es muy importante, como no está aprobado, entonces la Comisión mismo debe trabajar con la Dirección Financiera, con todo el equipo de trabajo que salga de acuerdo al nuevo Estatuto.

**Señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán**, si señor Alcalde, en este caso si me gustaría hacer una reunión conjuntamente con el ingeniero Fiallos, Talento Humano y los Concejales, para ver como elaboramos ese informe, como se eliminan algunas direcciones, también se debe cambiar el valor del presupuesto, entonces la cantidad de cuenta corriente, no sé si estoy equivocado ya va a variar, entonces no sé si nuevamente se hace un presupuesto con esta nueva estructura, el problema es que aprobamos en primer debate el presupuesto 2021, era de conocimiento perdón, entonces sería que presente nuevamente el presupuesto con la modificación que se está haciendo en este momento, para no tener inconvenientes señor Alcalde, y no poner en el informe como que la Comisión está eliminando esas

direcciones, entonces no sé cómo quedamos para dar la mejor viabilidad a eso, que se presente nuevo presupuesto con la nueva estructura.

**Señor Alcalde**, en las mesas técnicas deben trabajar eso, porque no podemos volver a conocer esto, en las mesas técnicas, porque solo cuando estuviese aprobado, el presupuesto no está aprobado para modificar, y bueno que se reúnan, de eso se trata que se baje el gasto corriente que el Municipio gaste en los empleados Municipales, de eso se trata, entonces va a bajar y es bueno y de ahí puede salir un cierto rubro, para poder hacer aunque sea una obra en algún otro lado, entonces de eso se trata la reducción del tamaño, tiene la palabra señor Concejal Luis Campos.

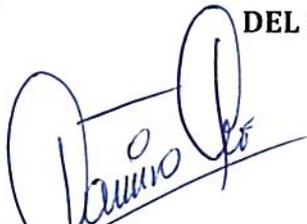
**Señor Concejal, Ing. Luis Miguel Campos Maldonado**, bueno señor Alcalde, compañeros Concejales, yo creo que en este punto se está cumpliendo con lo que establece el tema del COOTAD, que como Concejo nosotros tenemos que tener conocimiento del Orgánico de la Estructura Funcional por parte del Ejecutivo y otra parte señor Alcalde, yo creo que del tema del presupuesto que está establecido si bien es cierto al momento que se armó el presupuesto se debía hacer constar las direcciones que en este momento o que hasta el día de ayer estaban en funciones, porque todavía no estaba el tema de la derogatoria y creo que el tema del presupuesto ya iremos trabajando las mesas técnicas para ir conjuntamente con el Financiero, en ese sentido para ver los cambios respectivos como queda definitivamente el presupuesto, hasta ahí señor Alcalde.

**Señor Alcalde**, muy bien sino hay más intervenciones, al no haber más puntos a tratar se agradece a todo el Concejo a todos los presentes, muchas gracias y una linda tarde.

Siendo las 16h25, se da por concluida la sesión ordinaria del Concejo Municipal de este día.



Sr. Virgilio Andrango Cuascota  
**ALCALDE DEL GAD MUNICIPAL  
DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO**



Ing. Edgar Ramiro Alcocer Pujota  
**VICEALCALDE GAD MUNICIPAL  
DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO**

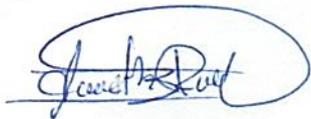


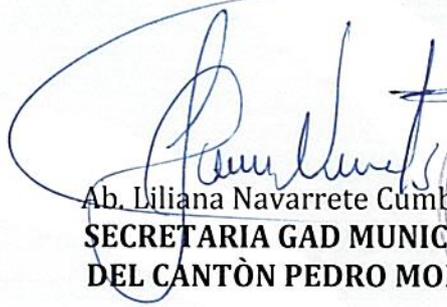
Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán  
**CONCEJAL GAD MUNICIPAL DEL  
CANTÓN PEDRO MONCAYO**



  
Ing. Luis Miguel Campos Maldonado  
**CONCEJAL GAD MUNICIPAL DEL  
CANTÓN PEDRO MONCAYO**

  
Msc. Miryam Jeaneth Rodríguez Nicolalde  
**CONCEJAL GAD MUNICIPAL DEL  
DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO**

  
Abg. Gloria Janet Rodríguez Pazmiño  
**CONCEJAL GAD MUNICIPAL DEL  
CANTÓN PEDRO MONCAYO**

  
Ab. Liliana Navarrete Cumbal  
**SECRETARIA GAD MUNICIPAL  
DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO**



